



Italiano

HOSPITAL ITALIANO LA PLATA

Instituto de Formación Superior

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A MESAS DE EXAMENES FINALES:

La BOLETA DE EXAMEN deberá ser impresa por el alumno, quien deberá completarla por duplicado con letra clara, y presentarla en SECRETARÍA en el plazo y horario detallado en el Cronograma de Exámenes Finales que corresponda. Las boletas presentadas fuera de término, no serán aceptadas.

El día de la mesa de examen, el alumno deberá tener el comprobante firmado por SECRETARÍA para efectuar cualquier reclamo. Aquellos comprobantes que no se encuentren firmados no serán válidos. Aún con el mismo, aquellos alumnos que al momento de rendir, registren deuda de cuotas, no figurarán en el ACTA DE EXAMEN y por lo tanto, no podrán presentarse al examen.

En el caso de que el alumno quiera rendir más de ocho materias, deberá imprimir una nueva boleta y completarla teniendo en cuenta las mismas consideraciones.

Instituto de Formación Superior Hospital Italiano La Plata Tecnicatura Superior en Enfermería BOLETA DE EXAMEN			
-----Talón para el Instituto-----			
Apellido y nombre:			
DNI:			
Legajo:			
Año de ingreso:			
Año de carrera:			
Teléfono de contacto:			
Materia:		Fecha:	
1-			
2-			
3-			
4-			
5-			
6-			
7-			
8-			
Firma y sello de la autoridad			
Calle 51 N°1722 – La Plata – Buenos Aires – CP1900 instituto@italianolaplata.org.ar - (0221) 457-6657			

Nota: los alumnos deberán inscribirse con un plazo no menor a 48 horas antes del día de la mesa de examen.

Instituto de Formación Superior Hospital Italiano La Plata Tecnicatura Superior en Enfermería BOLETA DE EXAMEN			
-----Talón para el Alumno-----			
Apellido y nombre:			
DNI:			
Legajo:			
Año de ingreso:			
Año de carrera:			
Teléfono de contacto:			
Materia:		Fecha:	
1-			
2-			
3-			
4-			
5-			
6-			
7-			
8-			
Firma y sello de la autoridad			
Calle 51 N°1722 – La Plata – Buenos Aires – CP1900 instituto@italianolaplata.org.ar - (0221) 457-6657			

Nota: para todo reclamo deberá presentarse este comprobante, el día de la mesa de examen. Aún con el mismo, no deberá registrar deuda de cuotas para figurar en el acta.